

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6272** ESCOLA SUPERIOR ESART, S.A.

Convocatoria a Junta General de Accionistas C 273/20.

Edicto.

Por el presente y en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia, relativo a la convocatoria de Junta General de accionistas de la sociedad "ESCOLA SUPERIOR ESART, S.A.", a instancia de don Josep Abad Pous, don Antoni Abad Pous y la mercantil "Abach Management, S.L.", se convoca Junta General de accionistas de la mercantil "ESCOLA SUPERIOR ESART, S.A.", a celebrar el próximo día 10 de diciembre de 2020, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora en el despacho sito en Barcelona, calle Muntaner, 262, 5.º, 4.ª, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Disolución de la Sociedad y apertura del periodo de liquidación.

Segundo.- Nombramiento de liquidador.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de agosto de 2018, de la propuesta de aplicación del resultado del mencionado ejercicio y de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 2019, de la propuesta de aplicación del resultado del mencionado ejercicio y de la gestión del órgano de administración.

Quinto.- Aprobación de procedimiento de despido colectivo con extinción de la totalidad de los contratos de trabajo de la platilla.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta así como, en su caso, los informes de gestión y los informes de los auditores de cuentas.

Los actos de publicidad y comunicación legalmente exigidos para hacer efectiva esta convocatoria deberán ser realizados por don Josep Abad Pous y don Antoni Abad Pous, a costa de la sociedad "Escola Superior Esart, S.A."

Contra la citada resolución no cabe recurso alguno, siendo la misma firme.

Y para que sirva de notificación y citación a la Junta General de la sociedad "ESCOLA SUPERIOR ESART, S.A.", expido el presente.

Barcelona, 13 de octubre de 2020.- El Registrador Mercantil de Barcelona número XVI, Francisco Javier González del Valle García.

ID: A200049396-1